

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA (JAÉN)

**2023/4490** *Resolución de Alcaldía número 2300/2023, de derogación temporal de delegación genérica de atribuciones del Área de Gobernanza en el Concejal don Javier Gámez Mora.*

#### **Anuncio**

Por la Sra. Alcaldesa, con fecha 28 de agosto de 2023, se ha dictado resolución relativa a derogación temporal de delegación genérica de atribuciones del Área de Gobernanza en el Concejal don Javier Gámez Mora.

En consecuencia, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 19.4 del Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Excmo. Ayuntamiento de Úbeda, y artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se procede a la publicación de la referida resolución, en su parte dispositiva:

Decreto de Alcaldía núm. 2300/2023, de 28 de agosto de 2023. Asunto: Revocación temporal de Delegación Genérica de Atribuciones del Área de Gobernanza en el Concejal don Javier Gámez Mora.

*Primero.-* Efectuar la revocación de la Delegación Genérica de competencias del Concejal don Javier Gámez Mora, hasta tanto cesen las causas de su ausencia, en que retomará con plena efectividad las competencias que la fueron conferidas con anterioridad.

*Segundo.-* El presente Decreto surtirá efectos desde la fecha de emisión del mismo, debiendo ser notificado a los interesados y, a su vez, ser objeto de publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, así como en el Portal de Transparencia municipal, a los efectos legales oportunos.

*Tercero.-* Dar traslado del presente Decreto a todas las Áreas, Servicios y Unidades Administrativas afectadas.

*Cuarto.-* Dar cuenta del presente Decreto en la próxima sesión plenaria que se celebre.

Lo que se publica para general conocimiento.

Úbeda, 28 de agosto de 2023.- La Secretaria Acctal., JOSEFINA CAÑO MUÑOZ.